

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LUZ MARY FERNANDEZ GIRALDO
Demandado: JIBSAM ENRIQUE SORZA SOLORZANO
Radicado: 500013110002-2017-00486-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

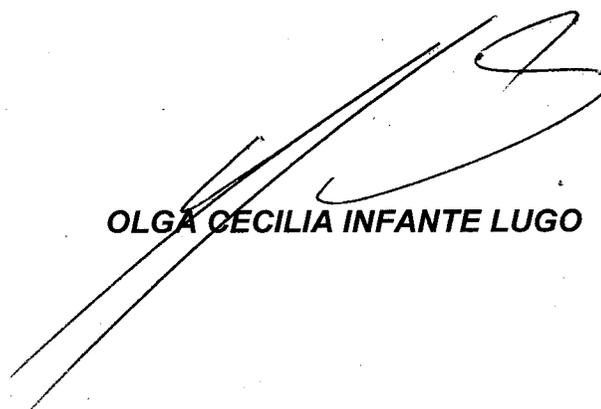
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, 127 JUL 2020 de dosmil veinte (2020).

Se reconoce al estudiante de Derecho debidamente acreditado por el consultorio jurídico de la universidad del Meta, HERNANDO RUIZ PEREZ, en calidad de apoderado de la aquí demandante LUZ MARY FERNANDEZ GIRALDO, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

Notifíquese

La Juez,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race

JUEGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO-RETA

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 28 JUL 2020 Notificó el auto suscitado a
las partes por anotación en el Estado Número 063

Firma Secretario 